ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE ECOLOGÌA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tonatico, Estado de México el día 08 de junio de 2020, a las 14:30 hrs, reunidos en la Sala de Cabildo ubicada en Plaza de la Constitución No. 1 Barrio San Gaspar, Tonatico Estado de México con fundamento en lo dispuesto en Artículo 23 última fracción, 24, fracción, V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 27 al 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tonatico, se reúnen con la finalidad de celebrar la SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÒN DE ECOLOGÌA Y DESARROLLO SUSTENTABLE de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta de la modificación al Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección de Basura y Disposición de Desechos del Municipio de Tonatico, Estado de México.
4. Informe de los Lineamientos Técnicos para la elaboración de Programas Municipales de Reforestación 2020.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. En uso de la palabra el Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a tomar lista de asistencia e informar la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO PUNTO. En uso de la palabra el Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, somete a consideración el orden del día, votando los integrantes a favor.

TERCER PUNTO. En uso de la palabra el Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da lectura a la Propuesta de la modificación al Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección de Basura y Disposición de Desechos del Municipio de Tonatico, Estado de México, elaborado por la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable, posteriormente preguntó a los integrantes del comité Interno si tenían propuesta de adición, modificación o eliminación al Reglamento.

Derivado de lo anterior se sometió a la aprobación del comité interno el Reglamento antes mencionado con fundamento en los artículos 27,28,29 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tonatico Estado de Mèxico.

El documento señalado se podrá consultar en la página de internet del H. Ayuntamiento de Tonatico Estado de México.

CUARTO PUNTO. En uso de la palabra el Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hace del conocimiento de los integrantes del Comité los Lineamientos Técnicos para la elaboración de Programas Municipales de Reforestación 2020, solicita el apoyo total de los integrantes para llevar a cabo las jornadas de reforestación en el municipio durante los meses de junio y julio del presente año.

QUINTO PUNTO. No existen asuntos generales de que hacer mención.

SEXTO PUNTO. Al no existir otro asunto del cual hace mención, se da por clausurada la Primera Sesión siendo las 15:30 del mismo día que se inicia.

DIRECTOR O TITULAR DEL ÁREA DE ECOLOGÌA Y DESARROLLO SUSTENTABLE **LIC. ANA MARIA MORALES ORTIZ**	**ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE ECOLOGÌA Y DESARROLLO SUSTENTABLE** **LIC. ANA MARIA MORALES ORTIZ**